

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con base en lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/2015, de 1 de octubre, de Municipios de Canarias y en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **eleva al Pleno de la Corporación del mes de marzo** la siguiente Propuesta para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

### **MOCIÓN PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DEL ARBOLADO EN EL MUNICIPIO**

Los árboles son elementos configuradores de la fisonomía de los núcleos urbanos y forman parte del medio ambiente urbano, los mismos ornamentan las calles y plazas, son parte importante de las infraestructuras de las ciudades y los pueblos y nuestro municipio no es ajeno a esta realidad.

Es habitual que los distintos ayuntamientos de nuestro país realicen estudios técnicos a efectos de garantizar la seguridad del arbolado existente en sus municipios, y la peligrosidad que en ocasiones éste puede representar para los vecinos y las vecinas.

La existencia de este tipo de estudio técnico tiene como fin servir como una herramienta de gestión del patrimonio arbóreo, y además ayuda a la administración competente a reducir los distintos peligros asociados del arbolado hacia la población.

Los objetivos de un estudio técnico suelen ser variados, como es la evaluación del arbolado con el fin de identificar aquel que sea potencialmente peligroso o conocer su grado de peligrosidad, y así poder determinar las actuaciones a llevar a cabo para minimizar los posibles daños. También es un objetivo, estudiar el estado fitosanitario y estructural del arbolado atendiendo a características del entorno, evaluando el riesgo que pudiera tener de caída, fractura de ramas o tronco.

Recientemente conocíamos la caída de una rama de importantes dimensiones de un árbol ubicado en la plaza Andrés de Lorenzo Cáceres, cayendo esta rama sobre un espacio de tránsito de vecinos y vecinas y donde habitualmente juegan niños y niñas.

**Por lo anteriormente expuesto, y ante la petición de vecinos y vecinas, desde el Grupo Municipal Socialista, a través del concejal que suscribe, eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:**

- Instar al alcalde y al Grupo de Gobierno a la realización de un estudio técnico para la evaluación de riesgo del arbolado existente en el municipio seleccionados con criterios de peligrosidad.

Icod de los Vinos a 13 de marzo de 2022

Gerardo Rizo González

Portavoz Suplente del Grupo Municipal PSOE